



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, septiembre 21 de 2021.

Oficio No. 5430/ 678 /21
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. MARIO DÍAZ PARDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE UROLOGÍA
P R E S E N T E

En atención al oficio 2440-059-2021, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$ 18,716.60 (dieciocho mil setecientos dieciséis pesos 60/100 M.N.) IVA incluido, para la adquisición de **Sondas Nelatón para Gasto de Bolsillo**, al oficio 5220/1164/2021 del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas; para cubrir las necesidades del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, con cargo a la partida 25401.

Al respecto le informo que, **se autoriza la cantidad de \$ 18,716.60 (dieciocho mil setecientos dieciséis pesos 60/100 M.N.) incluye IVA**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso **únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio**.

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

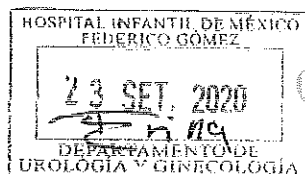
Vo. Bo.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA



C.c.p. Dra. Diana Moyao García.- Subdirectora de Asistencia Quirúrgica.
Lic. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
L.C. Graciela Villada González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.

LMP/SFG/aja
Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Conmutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503

